



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
 DPTO MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
 DSP/kss



P. Canasco

OF.ORD.EXT. N° 30/2023

ANT: NO HAY.

**MAT: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
 HUMEDAL URBANO LA ISLA,
 SANTA BÁRBARA.**

SANTA BÁRBARA, 7 de julio del 2023.

**A: MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
 SRA. MAISA ROJAS CORRADI**

**DE: ALCALDE COMUNA SANTA BÁRBARA
 SR. DANIEL SALAMANCA PÉREZ**

Junto con saludar cordialmente y en el marco de la Ley 21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y da la facultad a los municipios para solicitar el reconocimiento de la calidad de humedal urbano.

Como municipio y administración actual, hemos trabajado constantemente por la protección de los sistemas naturales presentes en nuestra comuna. Sin embargo, debemos destacar el trabajo que hemos realizado en conjunto con la comunidad, por el anhelo de la protección de este humedal, dada la gran importancia cultural, patrimonial, de beneficios eco sistémicos y bienestar que entregan.

En relación a lo anterior, se adjunta expediente del Humedal La Isla los antecedentes requeridos según el reglamento de la ley, para el reconocimiento como Humedal Urbano.

Sin otro particular y esperando la buena acogida de esta solicitud de declaratoria de nuestro humedal urbano.

Saluda atentamente a Ud.



DANIEL SALAMANCA PÉREZ
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.
- 4.- Archivo DOM